



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0138-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintiuno de diciembre del dos mil veintidós en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ARTÍCULO I.**

2 Lectura y aprobación del orden del día.

3 Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del
4 día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

5 **I.** Lectura y aprobación del orden del día.

6 **II.** Oración inicial.

7 **III.** Lectura y Aprobación de actas.

8 **IV.** Atención al público.

9 **V.** Correspondencia.

10 **VI.** Informes de Comisión.

11 **VII.** Mociones.

12 **ARTÍCULO II.**

13 Oración Inicial.

14 Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la
15 agenda del Concejo Municipal. -----

16 **ARTÍCULO III.**

17 Lectura y aprobación de actas.

18 **Presidente Black Reid:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
19 **N°0137-2022.** -----

20 Se deja constancia que aprueba el acta el Sr. Freddy Badilla Barrantes, quien fungió como regidor
21 propietario en ausencia de la Sra. Karla Alvarado Muñoz. -----

22 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
23 **ORDINARIA N°0137-2022.** -----

24 **Presidente Black Reid:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria**
25 **N°065-2022.** -----

26 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
27 **EXTRAORDINARIA N°065-2022.** -----

28 **ARTÍCULO IV.**

29 Atención al Público.

30 **1.-Atención a la Sra. Cecilia Alvarado Soto, Asunto: Camino-Puente y hundimiento de Calle, en**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 B° San Martin del Bar Tuler 100 Oeste y 200 al Norte. -----

2 **Presidente Black Reid:** Pasamos al artículo IV, atención al público dice que la primera atención
3 es para la señora Cecilia Alvarado Soto asunto camino y puente, hundimiento de calle Barrio San
4 Martín, del Bar Tucker 100 metros al este y 200 norte, doña Cecilia tiene en la palabra le damos
5 8 minutos para que exponga su tema. -----

6 **Sra. Cecilia Alvarado Soto:** Buenas tardes a todos, quiero agradecer mucho a la municipalidad
7 y a todos los que he venido a solicitar ayuda, me han escuchado y me han orientado en muchas
8 cosas que en realidad no tenía el entendimiento de cómo hacerlo, primeramente darle las gracias
9 también a don Mangell que aunque no esté presente, pero que ustedes también se den cuenta ha
10 sido una persona que me orientó bastante, ya llegó ahí está no la había visto, agradecerles mucho
11 también porque no lo había visto, pero fue la primera persona que me orientó para que nosotros
12 pudiéramos tener un código de calle porque no lo teníamos cuando vinimos a solicitarle varias
13 veces porque no teníamos cómo salir y los niños salían en botitas y llegaban siempre
14 embarrialados, le agradezco mucho porque en realidad él nos dijo no tienen ustedes un código,
15 pero voy a ver de qué manera les ayudo, se invirtió bastante en esa calle se invirtió porque no
16 había nada de calle son los piedras grandes y no teníamos cómo salir de ese lugar y nos hizo ahí
17 en la calle, darle las gracias porque en realidad logramos sacar ese código para la calle, él nos
18 dijo que apenas tuviéramos ese código para la calle él nos iba ayudar con el puente, para proseguir
19 después con el arreglo de la calle, entonces el primer punto de esto viene siendo lo del código, el
20 puente y el arreglo de la calle como número tres, el puente ya está y le agradezco mucho porque
21 en realidad del puente lo hicieron muy bien hecho, llevaron unas alcantarilla grandes, otras
22 medianas, todo quedo muy bonito, pero los ingenieros que llegaron ahí no tuvieron la
23 visualización de ver de qué esa crica cuando la hicieron estaba seca, pero es una crica que se
24 llena una manera que pasaba por encima de la calle y ahora con el primer aguacero que cayó los
25 lados hicieron muy cortos y de una vez empezó a desgajar la calle, ya todo lo que es la orilla
26 como lo hicieron tan corto ya se está yendo la calle ya está quedando solo el centro de las
27 alcantarillas para pasar con los carros, a mí me duele ver el trabajo que se destruya, porque sé
28 que es dinero que sacó ya la muni para invertirlo en ese puente y no deseo que ese puente se
29 termine de destruir, deseo que ese puente verdaderamente nos llegue a servir mucho tiempo,
30 quisiera que lo observaran, que enviar a alguien para que vea que se le puede hacer a ese puente,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 para ver de qué manera le podemos salvar de que no se derrame por los lados, porque son los
2 cuatro lados los que ya no están derramando, entonces está quedando solo el centro de donde le
3 hicieron las cabeceras a las alcantarillas, ya los lados se están destruyendo, entonces esa ha sido
4 mi mayor preocupación y la solicitud que hoy hago es como para que esté puente no se nos
5 destruya, porque sé que costó bastante tiempo como para que se nos destruya un decir amén,
6 porque ahorita va a venir los aguaceros fuerte y se va a lavar todo eso, porque los que hicieron la
7 cabecera no la hicieron completamente como tenía que ser sino que lo hicieron muy corta, está
8 bien hecho el trabajo, pero muy corto se necesita un poquito más alargado de la crica para que
9 no se fuera la arena, lo otro es que no tengo entendimiento todavía de los presupuestos que haya
10 podido tener la muni como para lo de las calles, sé qué han habido muchas solicitudes para calles
11 y no sé cómo quedaron con el presupuesto como para el arreglo de la calle para donde nosotros,
12 ya ahí nos habían dado un arreglo de calle, ya nos habían echado una arena, pero resulta de que
13 esos lotes habían varios que no los habían comprado, ahora los que compraron rellenaron los
14 lotes, entonces el agua de la lluvia se me hace una laguna pero grande, tuve que poner unas
15 piedras y ya me he caído varias veces, ya tengo señalada mi rodilla de las veces que me he caído,
16 porque no tengo ya ahora pasó por qué al haber rellenado los lotes quitaron el paso que llevaban
17 la ruta del agua y ahora se necesita cómo rellenar más esa laguna, entonces quisiera que si no hay
18 presupuesto para arreglar la calle, porque sé que ya tenemos el código y que ya nos empezaron
19 con el puente, pero de todo tiene su tiempo, quisiera que por lo menos solicitar es que si me
20 pudieran donar unas dos vagonetadas de arena, con solo la arena que a mí me diera no importa
21 pagaría el back hoe para que me la distribuya ahí, porque me quedó el puro frente de mi casa,
22 tiene como unos 20 metros que se me hace la laguna, no puedo pasar en el tiempo de lluvia, tengo
23 que pasar por otro lote donde ya él dueño me dice que va a poner una cerca y le digo usted me
24 pone una cerca acá y yo puse dos piedras a la par de su lote, me he resbalado varias veces y ahora
25 con la cerca puesta ya no me voy raspar la rodilla, ya me voy a rayar y se me van a rayar los
26 güilas, porque ahora hay más niños que salen de ahí para la escuela, para el colegio, entonces le
27 digo por favor ayúdenme no me ponga la cerca todavía puede ser de que pronto nos arregla la
28 calle y saquen la salida del agua, eso tiene salida pero ahorita por los momentos no, porque
29 cuando nos echaban arena todavía no había nada de este problema, no habían hecho en realidad
30 eso rellenos, sé que tal vez eso ya no es culpa de que la muni no nos diera ayuda no, ya eso es



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 porque de los que compraron rellenaron y ahora se me hizo un problema a mí, porque ya me
2 quedo laguna al puro frente de mi casa un lote entero de 20 metros que se hace la laguna, tenía
3 un folleto ahí para traerlos pero se me quedó olvidado para haberlos mostrado de cómo está la
4 laguna cuando se llenan eso y el puente cómo se está desgajando a los lados, porque es una
5 lástima ver que el puente se nos vaya a destruir así, porque lo hicieron muy corto, entonces por
6 hoy esto es lo que solicito que me vea lo del puente y no sé cómo estaba el código, si es que va
7 haber arreglo calle en este tiempo, aunque ya se fue el tiempo, ya se fue diciembre, ya estamos
8 terminando el año me imagino que ya por este año no hubo presupuesto para esa calle, pero si
9 me pudieran dar vuelvo a repetir lo mismo la arena por lo menos para echarlas en esa laguna yo
10 pagaría el back hoe para que me la distribuya, es lo único que a mí ahorita por los momentos
11 también me interesa, les agradezco mucho y muchas gracias. -----

12 **Presidente Black Reid:** Gracias doña Cecilia, tiene la palabra el señor alcalde. -----

13 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias señor presidente y un saludo para los miembros del
14 honorable Concejo Municipal, a todos los presente, a quienes nos visitan el día de hoy y por
15 supuesto que ya no sigan por las diferentes redes sociales, un gusto saludarla doña Cecilia de
16 verdad que a pesar de que viene a solicitar algo y que no es un favor que nosotros le hemos
17 hechos, es parte nuestras obligaciones solo que a veces no el tiempo que los vecinos requieren,
18 igual agradezco que usted nos haya agradecido el trabajo que hemos realizado en esa comunidad
19 porque efectivamente como usted lo indica cuesta a veces la voluntad política quiere que las
20 cosas se hagan, pero los equipos técnicos son los que definen dónde se puede declarar público
21 un camino, donde se puede hacer un puente y a veces nosotros nos sentimos realmente hasta
22 amarrados porque queremos hacer algunas cosas estamos convencidos que tiene algunas
23 condiciones, pero bueno la parte técnica se amparan norma jurídica y en este caso en buena hora
24 pudieron declarar publicó el camino y nosotros pueda atenderlo, conozco el tema más bien pensé
25 que ya estaba resuelto admito doña Cecilia, entonces lo que vamos a hacer ya le escribí al
26 ingeniero mañana a las 8 de la mañana voy a darme una vuelta por ahí, vamos a ir a ver eso,
27 porque los costos que invertimos en ese pasó son altos y no podemos dejar que eso se lo lleve el
28 río, entonces mañana a las 8 si Dios lo permite voy a estar ahí revisando el tema, vamos a pasar
29 a ver lo del camino, pero lo del camino no le prometo que lo podamos atender porque salimos el
30 23 qué es el viernes no estoy seguro que podamos hacer algo de aquí al viernes, pero por lo menos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 vamos a hacer la inspección y si Dios lo permite vamos a colocarlo en planificación para poder
2 atenderlo quizás con horas alquiladas de maquinaria porque ya la programación de los equipos
3 de la municipalidad está bien definida. Así que lo que le puedo decir es que mañana 8 de la
4 mañana estaremos por ahí y si usted quiere acompañarnos será un gusto poder revisar el tema
5 voy a llevarme al ingeniero o a un inspector para que haga el levantamiento y eso sí tenemos que
6 tenemos que atenderlo urgente, porque cuando le converse al ingeniero me indicó que el trabajo
7 no está la culminado que faltaba esa orillita que esta lavada, puedo ir a verla, no tengo claro
8 porque no se ha construido o sea arreglado lo que aún falta por intervenir, pero mañana a las 8 si
9 Dios lo permite nos veremos por ahí y ojalá podamos atender eso y vamos a ver el camino a ver
10 qué podemos hacer pronto quizás en enero.-----

11 **Sra. Cecilia Alvarado Soto:** Claro que sí, le agradezco mucho don Mangell porque estamos
12 muy preocupados por ese paso, porque de verdad se ve la inversión que se hizo y duele que se
13 destruya, muchas gracias. -----

14 **Presidente Black Reid:** A usted doña Cecilia muy buenas noches y Dios me la acompañe de
15 regreso a su casa, tenemos la segunda atención y es al Licenciado Francisco Stewart Satchuell,
16 asunto declaración de calle pública, tiene la palabra licenciado. -----

17 **2.-Atención al Lic. Francisco Stewart Satchuell/Asunto: declaración de Calle pública. -----**

18 **Lic. Francisco Stewart Satchuell:** Gracias presidente del Concejo, buenas tardes señores
19 señoras regidores y todos los presentes, esta situación bastante puntual el 26 de julio hice una
20 solicitud de declaratoria o apertura de calle pública, para la propiedad del Coco de Siquirres a
21 esa propiedad o esa solicitud indiqué que se hace una calle de 10 metros de ancho por 3.324, a
22 esa calle se le construyó de mi parte lo que es el cordón y caño, iniciamos con la parte de la
23 tubería para qué desfogue el agua pluvial y acompañamos la solicitud con el plano de
24 agrimensura, además se estableció y se indicó que la calle existente, porque ya hay una calle
25 existentes, la Ruta 10 que va hacia Turrialba en el Coco, existe la primera etapa del proyecto que
26 esa calle se construyó en el 2004 por ahí del año 2013-2014 la municipalidad le dio una capa de
27 lastre, pero curiosamente después de que hago esta solicitud y Concejo bastante eficiente el 3 de
28 agosto me notifica que se toma el acuerdo número 2718-26-07-2022 donde se le da un visto
29 bueno y se ordena que previo la apertura debe pasarse al departamento vial para que ellos hagan
30 una inspección y rindan un informe, señores resulta que el día 19 de agosto del 2022 el señor



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Ignacio Alvarado del departamento vial junto con otro funcionario previo que me llamaron,
2 porque la propiedad tiene una cerca, porque la calle no sé abierto el me llamo se hizo la
3 coordinación, llegaron y lo primero que hicieron fue la calle existente verificar el código y él me
4 dijo esta calle llega hasta este punto y tiene un código, después midieron el manchó la calle
5 verificaron de hecho se metió a ver las alcantarillas, ver dónde va el desfogue del agua pluvial,
6 ver la instalación, porque ya está instalada el agua potable el área de parque dónde quedó
7 designada, hizo una medición de cada una de las partes de la calle desde el inicio o la continuación
8 de la calle hasta el final, de hecho cuando él estaba ahí estaban trabajando en las cunetas, le dije
9 ya puse las cunetas de este sector de la calle, continuo con el del otro sector y me dijo espérense
10 a la declaratoria, porque ya aquí hay una inversión fuerte, señores estamos hablando del plano de
11 agrimensura, la instalaciones alcantarillas de desfogue de agua pluvial, la instalación de la tubería
12 del agua potable, la colocación de la primera capa de asfalto, cuneta y alcantarillas todas estas
13 obras están en la calle y se puede ir a verificar en cualquier momento, dinero puesto por mí
14 persona, además acompañe la solicitud con el documento 2022 004 de la asada del Coco y
15 Moravia donde claramente indica que hay disponibilidad de agua y me lo han dirigido al proyecto
16 con el número de plano catastrado de la finca madre, adicional también están documento de
17 fuerza y luz en este caso ICE para la zona donde ellos dan la disponibilidad de la instalación del
18 servicio de electricidad, pero previo eso lo puede instalar sin la declaratoria la calle ¿y porque
19 estoy aquí? Porque resulta que el informe por la visita que hizo el señor Ignacio Alvarado el 19
20 agosto nunca lo vi, pregunté en reiteradas ocasiones y se me indicó que en septiembre no hubo
21 reunión de la Junta Vial, por qué no hubo cuórum y que se reúne una vez al mes, pregunten
22 octubre y obtuve la misma respuesta, de ahí que tuve que enviar una nota al Concejo el 13 de
23 octubre indicando que a mí no se me ha dado respuesta, el Concejo nuevamente de forma muy
24 eficiente emite el oficio SC.0543-2022 donde le indica al departamento vial que me dé una
25 respuesta a la inspección en sitio para ver si las obras cumplen o no, igual señores no estoy
26 mintiendo y se tienen todos sus documentos, no sé me dio respuesta, no fue sino hasta el 2 de
27 diciembre que recibo una carta donde se me ha trabado en un oficio de inspección hecha el 17 de
28 noviembre del 2022, firmada por el ingeniero William Solano Ocampo y la Licenciada Alba Iris
29 Ortiz, donde indica lo siguiente: leo textualmente respecto a la solicitud debemos indicar qué la
30 aspiración de darle continuidad a una calle, dicha calle forma parte de un folio real de un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 inmueble para poder declarar la calle hay que darle tratamiento de una urbanización toda vez que
2 la calle no existe como tal, forma parte de una finca madre y debe ser entregada con todos los
3 requisitos, es decir segregada, traspasada con infraestructura ley para los efectos de una calle de
4 una urbanización, señores si estoy poniendo las aceras, el cordón y caño, las cunetas, tengo una
5 carta de disponibilidad de agua, la carta para instalación de luz, la capa de lastre, ¿esto no es una
6 urbanización, no tiene todas las condiciones? adicionalmente esto dice que Dios está agregada
7 no pudo segregar y antes de hablar de segregar no puedo instalar Ulises no puedo hacer la
8 instalación porque la nota de Jesús número 15 por 150 y 2005 90221 dice que ya la instalación
9 del tendido eléctrico se debe contar con el acuerdo del Concejo Municipal donde se indique el
10 ancho longitud de la misma para que ellos puedan instalar entonces la junta bien me dice esta
11 nota que no cumplo con los requisitos cumplir en un principio en derecho señores no tiene todas
12 las condiciones pues adicionalmente esto dice que debe ser segregada, no puedo segregar y antes
13 de segregar no puedo instalar o el ICE no puedo hacer la instalación porque la nota de ellos
14 número 1550-0590 2022 dice que previo a la instalación del tendido eléctrico se debe contar con
15 el acuerdo del Concejo Municipal, donde se indique el ancho de la longitud de la misma para que
16 ellos puedan instalar, entonces la Junta Vial me dice en esta nota que no cumplo con los
17 requisitos, pero no los puedo cumplir, hay un principio en derecho señores, nadie está obligado
18 a lo imposible, como voy a segregar sino tengo el acuerdo, como voy a instalar la luz si no tengo
19 el acuerdo, más bien instale el agua, pero no hay conexión hasta que no se cuenta con el acuerdo
20 y tengo una inversión de más de veintitrés millones desde el 26 de julio de este año y vean donde
21 estamos y sigo aquí y los informes que hay tengo que estar mandando al Concejo y ahí le doy a
22 ustedes señores responsablemente el Concejo me ha dado respuesta, sé que el Concejo para poder
23 hacer la declaratoria la calle necesita que este departamento haga un informe y ustedes leen o
24 escucharon el informe no dice nada, no dice que mi calle no cumple, dice que se debe cumplir
25 con, pero la mía cumple o no cumple que tengo que segregarla, cómo lo voy a segregar si no
26 tengo el acuerdo, como la voy a traspasar si no tengo el acuerdo y el plano de agrimensura de la
27 calle dice perfectamente y el cual tienen copia ustedes uso para calle o naturaleza calle, donación
28 de la municipalidad de Siquirres, ¿entonces alguien me puede decir a mí por favor con el debido
29 respeto dónde está mi incumplimiento, en dónde estoy fallando y por qué el informe o la visita
30 en sitio que hizo ingeniero Ignacio Alvarado el 29 de agosto donde yo estuve con él y le pude



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 demostrar todo lo que está ahí nunca lo he visto, ni ustedes lo han visto? ustedes pidieron que se
2 entregará y por el contrario lo que existe es un informe 17 noviembre puesto en conocimiento el
3 02 de diciembre donde me dice que tengo que cumplir con eso, entonces estoy legalmente atado
4 y me piden cumplir algo que no puedo cumplir y a estos señores hay una inversión de veintitrés
5 millones es dinero que para quien le sobra es nada, para quien no lo tiene es mucho, y para quien
6 lo tiene ahí metido es dinero, uno, en el Coco estamos tratando de hacer algo bonito, algo
7 diferente, no es nada lujoso, pero para alguien como mi persona que no soy millonario, invierto
8 y lo que hacen es desalentarlo a uno porque en un momento tuve una llamada del IMAS y me
9 dijeron usted no vende esta propiedad, cual quiera se vería tentado, pagaban de contado, les dije
10 que no por tres motivos primero motivo tengo la responsabilidad con la gente que ya no compro
11 e hizo su casa ahí, y no les puedo poner un proyecto de interés social, aunque no tiene nada de
12 malo, lo que pasa lo que pasa es que ustedes y yo sabemos que los proyectos de interés social
13 que están en la zona si fuera para nuestros vecinos, amigos y gente más necesitada, sería el más
14 orgulloso y feliz, pero traen gente de otros lados y nos los pone aquí, lo sé porque tengo una casa
15 ahí vivo ahí cuando estoy aquí y a cada ratito asaltan y no son la gente de aquí, son la gente que
16 viene afuera y si le digo si fuera un proyecto de interés social, donde dan la garantía de que son
17 Siquirreños que no tienen casa y se las van a dar, soy el primero que digo adelante, pero no lo
18 voy a hacer, primero porque tengo la responsabilidad con la gente que ya vive ahí, son gente de
19 bien y no tienen por qué sufrir eso, segundo motivo tengo la responsabilidad con quien me dono
20 esta propiedad, tercer motivo esa propiedad tiene 14 hectáreas de bosque primario y estoy
21 decidido a conservar como de lugar y no se va a tocar ese bosque, lo primero que me quieren
22 hacer cortar árboles y tengo que estar peleando y diciéndole a los peones y me van a perdonar,
23 siempre les digo macheteen y después pregunten, esta es propiedad privada, en cuanto animales
24 muertos, arboles cortados se van a ir, entonces donde estamos señores, en este momento estoy
25 atado de manos, tengo una inversión fuerte, la primera nota la envié el 26 de junio vea dónde
26 estamos, 20 de diciembre, entonces es necesario tener una respuesta y que se valore esto, si falta
27 un detalle por cumplir hágamelo saber, yo corro y lo cumplo, pero no me den una nota donde me
28 dice tengo que segregar y no puedo segregar, porque necesito el acuerdo y ustedes no me lo van
29 a probar algo si no tengo un criterio técnico, ¿entonces dónde está la falla aquí? en el
30 departamento técnico y perdón hablo directo y sin pelos en la lengua es el departamento técnico,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 porque ustedes me han respondido muy rapidísimo, pero ustedes no pueden tomar un acuerdo si
2 el criterio técnico no lo avala y me tiene dando vueltas en el aire, el informe que Ignacio hizo el
3 19 de agosto ese muchacho se metió y fue a ver dónde va cada tubería, donde sale cada desagüe,
4 dónde va cada línea de calle, inclusive llamo no sé a quién y me dijo el código de calle empieza
5 aquí, entonces está si es una continuación de calle y no que dice este informe que no hay
6 conectividad, por supuesto que hay conectividad, hay un código en la calle existente, tengo que
7 continuarla, por eso pedí la audiencia, agradezco el espacio, no vengo a pelear, vengo como
8 Siquirreño a sacar este pueblo adelante y en la medida que pueda lo voy a seguir haciendo, porque
9 hay tres obras que se han hecho y han cambiado el Coco, uno todos sabíamos lo que era el
10 Atlantic Collage ahora es un colegio semi privado, dos las caballerizas, que es una esquina donde
11 los vecinos me decían gracias,, porque antes caminaban y la gente salía del bambú o los piedreros
12 salían del bambú y los asaltan, ahora camina, le digo la calle del deporte, porque la gente sube y
13 baja corriendo y es bonito ver esto, ahora viene este proyecto, estoy decidido hacer más cosas
14 por mi cantón, porque nací en Turrialba, crecí en Siquirres y soy Siquirreño, gracias por el
15 espacio y por favor en la medida que podamos resolver esto lo más pronto posible se los voy
16 agradecer. -----

17 **Presidente Black Reid:** A usted licenciado, tiene la palabra el señor alcalde. -----

18 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias señor presidente y buenas noches licenciado Stewart,
19 efectivamente honorables miembros del Concejo Municipal todo lo que narra el licenciado es
20 conocido por esta alcaldía, incluso en algún momento he dicho y le he dicho al señor presidente
21 que a veces no entiendo algunas declaraciones de caminos públicos y debo ser transparente con
22 eso o incluso algunos visados o cosas así que en apariencia no tienen condiciones pero se han
23 aprobado y otras que en apariencia tienen condiciones y no se aprueban, ¿entonces qué pasa con
24 esto? la lógica y el sentido común indica que el camino debería declararse público,
25 probablemente hasta una inspección de miembros del Concejo dirían debería declararse público,
26 porque existe un camino etc., no obstante el criterio técnico este municipio indica otra cosa,
27 lamentablemente nosotros el cuerpo político de la organización obedece a tomar decisiones a
28 partir de los criterios técnicos, lo único que nos tocará investigar un poco sobre la inspección que
29 menciona licenciado del 19 de agosto que desconozco esa inspección, sí se hizo y usted estuvo
30 presente, porque no puede haber una inspección un momento y otra en otro momento y si la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 primera decía que sí cumplía porque eso es lo que estoy tratando de intuir no puede ver otra
2 inspección que diga que no cumple, somos claros, ha sido muy transparente licenciado Stewart
3 indicando las cosas que han hecho, que se van a hacer y a nosotros nos mueve muchísimo y nos
4 emociona mucho porque también lo recibimos en el despacho de alcaldía donde él llegaba decir
5 porque duran tanto, bueno no teníamos claro porque se duraba tanto, no el cuerpo político porque
6 ustedes tomaron una decisión así de rápido, entonces tuvimos que preguntar en la Dirección de
7 Infraestructura Vial Cantonal y se procedió con la inspección y admito que yo mismo me
8 sorprendí con la inspección porque pensé que todo iba a estar en orden para que usted pudiera
9 desarrollar su proyecto y que alguna gente que entiendo clase media y clase alta ya está para
10 invertir ahí, porque ahí tema muy importante más allá de lo que viene a decir el licenciado
11 Francisco Stewart, usted sabe que está alcaldía estaba tratando atraer inversión para generación
12 de empleo y ustedes saben que muchas personas algunos gerentes de empresas zonas francas que
13 viene hasta siempre nos preguntan dónde pueden vivir, por quieren vivir en condiciones
14 aceptables incluso como aguja de ingreso, restringido demás y Siquirres no tienen un lugar como
15 esos, no tengo claro si el proyecto del licenciado Francisco tiene esas condiciones, pero por lo
16 menos podrían tenerla, entonces ya nosotros que nos queda poco tiempo por acá, pero el
17 municipio sigue funcionando debemos acompañar cualquier proyecto que pueda traer
18 condiciones que mejoren la competitividad del cantón, la competitividad del cantón no solamente
19 algunas calles, es tener escuelas, colegios privados, es tener un lugar donde los gerentes puedan
20 vivir y mandar a sus hijos, porque muchos algunas empresas que recién se instalaron en esta
21 ministración aquí en el cantón están viviendo en otros cantones vecinos y mandando sus hijos a
22 otros centros educativos que no son en Siquirres, probablemente porque no tienen dónde vivir en
23 condiciones que según ellos deberían tener de seguridad, de acceso, entre otras cosas, entonces
24 presidente y miembros del honorable Concejo regidores y regidoras el tema es técnico meramente
25 técnico, entendería que también el honorable Concejo Municipal podría separarse eso ya tendrían
26 que hacer la consulta a la asesora legal de un criterio técnico para poder proceder, más sugiero
27 que ustedes puedan asesorarse con el equipo jurídico de este Gobierno Local para los fines
28 consiguientes y también decir el licenciado si usted tiene algún mecanismo jurídico como
29 abogado le diría que lo puede, sé que usted probablemente viene una vez más vengo para que las
30 cosas se hagan, lo que pasa es que estamos amarrados con el equipo técnico o sea el equipo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 técnico argumenta bueno solo que entiendo en el documento las razones por las cuales no se
2 puede aclarar publicó el camino y el Concejo no pue de separarse o no va a coger el riesgo de
3 separarse del criterio técnico para poder declarar un camino que según nuestros ingenieros y
4 nuestros compañeros indican que no tiene las condiciones, señor presidente le podría sugerir tal
5 vez una comisión de este honorable Concejo para acompañar al equipo técnico incluso
6 acompañado del equipo jurídico del Concejo y hasta el dueño del proyecto, porque no tengo claro
7 si en la última inspección estuvo presente ustedes, sería oportuno que estén presentes todas las
8 partes para que así ustedes como Concejo puedan tomar la decisión lo lógicamente siempre
9 apegados a las normas jurídicas los reglamentos urbanos de Costa Rica, pero repito por lógica y
10 sentido común cualquiera diría tiene todas las condiciones, hemos recibido gente que quiere que
11 le haremos público caminos que ustedes son los que lo hacen y se les ha pedido ahí varios casos
12 que se da pedido aceras, cordón de Caño y no sé qué y la gente dice que no puede hacerlo, el
13 licenciado está manifestando que ya lo hizo o no va hacer, cordón de caño y de más, eso es atípico
14 aquí en Siquirres, ustedes han visto que en algunos distritos vienen a pedir que se declare público
15 un camino y no existe el camino, nunca me olvidó que fui a una inspección y tenían una estaca
16 y otra estaca acá y potrero para allá y dice aquí están las 14 metros, si están los 14 metros pero
17 el camino no existe, el Gobierno Local tendría que hacerlo, por dicha no se declaró público en
18 ese momento ese camino, pero existe ese tipo de solicitud en este caso es diferente, no he ido al
19 lugar, me gustaría poder participar señor presidente si así usted lo designa en la comisión, para
20 participar en una visita una última visita y si los equipos técnicos sigue indicando que no, usted
21 tendría que proceder a otra instancia, nosotros quisiéramos proceder, yo no declaró público los
22 caminos son los honorables regidores y regidoras, pero nosotros quisiéramos que eso se declare
23 y que la gente pueda vivir y que eso siga creciendo, entiendo que hasta ustedes están donando un
24 terrenito ahí para alguna desarrollo de institución pública a la par del proyecto, entonces todas
25 esas cosas también tiene un valor agregado que usted debe considerar lógicamente sin transgredir
26 la normativa vigente, así que soy claro licenciado más bien lamento el tiempo los 6 meses que
27 lleva usted con esto y haré todo lo posible apegado a la norma para que esto pueda a suceder,
28 pero también estaríamos claro si usted tiene que ir a otra instancia para poder hacer cumplir y
29 respetar sus derechos, aquí estamos a las órdenes y esa la consideración señor presidente y la
30 recomendación que hacemos ante ustedes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Querías agregar algo antes de tomar el acuerdo. -----

2 **Lic. Francisco Stewart Satchuell:** Si, antes de iniciar esto hice dos consultas con el INVU que
3 es el ente regulador de los proyectos urbanísticos y todo lo demás y ustedes lo tienen, esto es lo
4 que estoy haciendo esta es la Ruta 10, lo que está vacío es la calle existente que le estoy dando
5 la continuidad al proyecto, inclusive hay un área destinada para parque y la parte atrás de bosque,
6 eso está en fincas separadas, este proyecto solo va tener dos entradas, la existente y una segunda
7 entrada, no es un proyecto de lujo, pero lo que se pretende es darle una seguridad a las personas
8 y son lotes de 500 metros no les pido que hagan nada ilegal, lo que sí me parece curioso es todo
9 este tiempo y como lo dijo el alcalde y lo tengo documentado ahí dos inspecciones en la primera
10 si me pide estar presente, en la segunda lo que veo es un informe y no estuve presente, entonces
11 ante tantas cosas y voy a llamar simplemente así extrañas o irregulares uno se pregunta qué está
12 pasando y si este informe final me dice es que a usted le falta esto y esto corro a cumplirlo, pero
13 lo que me están pidiendo segregar, no lo puedo segregar y traspasar por que ocupo un acuerdo,
14 entonces me llevaron a ese punto, como les digo si quieren hacer una inspección, en el documento
15 está mi número y con mucho gusto, la idea es sacar adelante esto, porque esto en total es un
16 proyecto un poco más grande, de hecho para que lo sepan porque es mi intención estoy cotizando
17 una planta de tratamiento para que este proyecto pueda ser el primero que tengo una planta
18 tratamiento, porque me interesa conservar el bosque no quiero que el mismo sea contaminado,
19 entonces ya está la cotización de una planta tratamiento para que el agua de todas estas casas, las
20 aguas negras puedan servir de riego para el mismo bosque, lo estoy haciendo auto sostenible
21 cómo así tengo la caballeriza tengo 14 hectáreas de pasto y no le compré ni pasto ni pacas porque
22 lo he hecho totalmente sostenible, entonces lo que quiero es simplemente si estoy fallando
23 dígame en que para corregirlo y trabajemos saquemos esto adelante por favor, muchas gracias. ---

24 **Presidente Black Reid:** Gracias licenciado, vamos a formar una comisión, tenemos una
25 comisión de caminos en la municipalidad, esta visita sería para el mes entrante ya sabes estamos
26 en cierre, nos haríamos acompañar de la asesoría legal del Concejo de parte de la Administración
27 sería el señor alcalde y le estaríamos notificando para que usted esté ahí y la administración
28 estarían notificándole la parte técnica sobre esta visita, entonces vamos a tomar un acuerdo para
29 la comisión de caminos para hacer la inspección en el sitio con usted, le estaremos notificando
30 la fecha de esas visitas, vamos a tomar el acuerdo con fecha de una vez para que no nos quede así



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 como en el aire, tiene que ser a principios del próximo año, sería para el martes 10 de enero a las
2 10:00 de la mañana comisión de caminos para los compañeros para que apunten esa fecha martes
3 10 a las 10:00 mañana salimos desde acá del Concejo Municipal y vamos a pedirle la parte
4 técnica que nos envían las dos inspecciones hechas en sitio, para que el ingeniero las puedan
5 llevar al lugar y que esté el ingeniero con nosotros en esta visita que sea un acuerdo compañeros
6 en firme, licenciado tuvimos que hacerlo venir, pero por lo menos así vino a conocer el edificio.
7 **Lic. Francisco Stewart Satchuell:** Muchas gracias a sus órdenes para todos que la pasen muy
8 bien felices fiestas y que el próximo año sea mucho mejor que este y que Dios nos siga
9 acompañando, buenas noches. -----

10 ACUERDO N°3158-20-12-2022

11 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que el día
12 martes 10 de enero del 2023 al ser las 10:00am, se realice una inspección al sitio referente a
13 solicitud que realiza Lic. Francisco Stewart Satchuell, y asistan a esa inspección la Comisión de
14 Caminos, la Asesoría Legal de Concejo Municipal la Lic. Susana Zamora Fonseca, y el Lic.
15 Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres. Asimismo, solicitarle al Alcalde
16 que gire instrucciones para que envíen las dos las dos inspecciones hechas en sitio para que el
17 ingeniero las puedan llevar al lugar y que esté el ingeniero presente en la vista el próximo martes
18 10 de enero del 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

19 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
20 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21 ARTÍCULO V.

22 Correspondencia.

23 **1.-**Oficio sin número que suscribe el MSc. Gary Mitchell Thomas/Director del Cindea del Cocal,
24 dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan al Concejo
25 Municipal conseguirles un contenedor de 40 pies con el fin de acondicionarlo para ubicar el
26 equipo de cómputo, al conseguirlo ellos se encargaran de hacer las modificaciones e instalaciones
27 necesarias para su uso correcto. -----

28 ACUERDO N°3159-20-12-2022

29 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
30 del oficio sin número que suscribe el MSc. Gary Mitchell Thomas/Director del Cindea del Cocal,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 a la Administración(Alcaldía), para lo que corresponda. -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4 2.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alcides Matamoros Núñez/Presidente y la Sra. Rosa
5 Duarte Gonzales/Secretaria de la A.D.E Pro-mejoras Barrio Canadá, dirigido a los señores del
6 Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan la donación del lote municipal escritura
7 00182723000, ya que les sería muy útil para una escuela, parque para los niños o Salón Comunal.

8 **ACUERDO N°3160-20-12-2022**

9 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
10 del oficio que suscribe el Sr. Alcides Matamoros Núñez/Presidente y la Sra. Rosa Duarte
11 Gonzales/Secretaria de la A.D.E Pro-mejoras Barrio Canadá, a la Comisión Permanente de
12 Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

13 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
14 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15 3.-Oficio número CCDRS-196-2022 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente
16 Administrativa CCDRS, dirigido a los señores Ministerio de Hacienda Dirección de Contratación
17 Pública, con copia al Honorable Concejo Municipal de Siquirres y al Lic. Mangell Mc Lean
18 Villalobos/Alcalde Municipal, en la cual remiten acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria
19 N°009-2022, artículo IV, inciso III, referente a respuesta a directriz MH-DCoP-DIR-0001-2022
20 denominada Directriz de uso para la suscripción del servicio de la plataforma tecnológica para la
21 utilización del SICOP y circulares MH-DCoP-CIR-003/005/006-2022.-----

22 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

23 4.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Tatiana Torres Platero/Directora del centro
24 educativo Escuela Florida, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Roja/Supervisora del
25 Circuito 06, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el
26 nombramiento y juramentación de la siguiente persona, lo anterior por renuncia del siguiente
27 miembro: Shirleyne Jara Sánchez. -----

28  Gabriela Anastacia Gómez Umaña Céd: 5- 420-119

29 **ACUERDO N°3161-20-12-2022**

30 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación
2 del centro educativo la Escuela Florida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y**
3 **EN FIRME.** -----
4 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
5 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
6 5.-Oficio número DA-951-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, dirigida al
7 Lic. Kendral Alberto Allen Maitland, M.B.A/Dirección Administrativo Financiero de la
8 Municipalidad de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual manifiesta
9 que visto el oficio DAF-0106-2022, en el cual se solicita instrucción sobre las gestiones
10 administrativas-financieras del departamento de Auditoria, e indica:(...) Al respecto y
11 considerando que todos los pendientes enlistados tienen relación directa con su especialidad y
12 área de conocimiento técnico; y siendo además que es usted la persona a cargo de la Dirección
13 Administrativo Financiera de este gobierno local; mucho le agradeceré que a la mayor brevedad
14 posible, se sirva preparar un informe a esta Alcaldía en el que señale, cuál es la ruta crítica que
15 debe seguirse para satisfacer los pendientes de marras, sírvase incorporar en el informe las
16 propuestas y las recomendaciones necesarias para la toma de decisiones al respecto, por parte de
17 esta Alcaldía y/o del estimable Concejo Municipal. No omito indicar que mediante oficio DA-
18 894-2022 se hizo de conocimiento del Concejo Municipal el oficio No. 20320, DFOE-LOC-
19 2266, suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, con respecto a los procedimientos
20 para el nombramiento del auditor y su auditor interno, dado el fallecimiento del Lic. Edgar
21 Carvajal, por lo que en virtud de lo anterior se adjunta oficio SC-0957-2022, para los fines
22 correspondientes. Podrá contar con la colaboración de los funcionarios y funcionarias técnicas
23 que estime necesario para proponer las posibles soluciones. -----
24 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
25 6.-Oficio número 22772(DFOE-LOC-2432) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo
26 Navarro/Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigido a la señora Dinorah
27 Cubillo Ortiz/Secretaria Municipal de Siquirres y al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
28 Municipal de Siquirres, en la cual insta al Concejo Municipal y al Alcalde, en lo que a cada uno
29 le compete, a ejecutar las actividades contenidas en el cronograma para nombrar al Auditor
30 Interno. Además, se les recuerda remitir la información sobre los avances correspondientes de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

7.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Armando López Baltodano, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que el pasado viernes 9 se celebró el "**Día Internacional contra la Corrupción**". La Asamblea General de las Naciones Unidas designó este día con el objetivo de crear conciencia del fenómeno que aqueja a nuestras sociedades y para conmemorar la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Como parte de nuestra competencia legal de prevención de la corrupción, en la Procuraduría de la Ética Pública elaboramos un documento denominado "**Manual básico para prevenir la corrupción en la función pública**". El documento está elaborado en un "lenguaje claro" y estructurado en temas que consideramos de interés no sólo para el servicio y la función pública, sino también para los ciudadanos, sector privado, medios de comunicación y otros. Son bienvenidas las observaciones, comentarios o sugerencias para aplicarlas en los documentos similares que el otro año vamos a publicar, por ejemplo, un manual básico para gestionar adecuadamente los conflictos de intereses. Les comparten el documento completo y les adjuntan un flyer para que nos hagan el favor de compartirlo en sus redes sociales con el fin de que las personas descarguen este Manual y otros documentos de interés. -----

ACUERDO N°3162-20-12-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite el Sr. Armando López Baltodano, y se remita el Manual básico para prevenir la corrupción en la función pública". a todos los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y a la Asesora legal del Concejo. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Oficio número DREL-SCE06-ELSGG-JE-152-22 que suscribe la Sra. Edith Andrea Aburto Castillo/Presidenta Junta de Educación Escuela Líder Silvestre Grant Griffith, dirigido a los señores del Concejo Municipal Siquirres, en la cual presenta Recurso Extraordinario de Revisión del Expediente N°0001-ODCMS-2022, en cuanto a lo resuelto en la sesión del Concejo Municipal de Siquirres el día de ayer martes 13 de diciembre de 2022. -----

Presidente Black Reid: Compañeros vamos hacer un receso de dos minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Se deja constancia que pasados los dos minutos el presidente reanuda la Sesión ordinaria. -----

2 **Presidente Black Reid:** Con respecto al documento leído en sesión vamos a tomar un acuerdo
3 para declararlo improcedente, ya que no hay un acto final, porque no se les ha tan siquiera
4 notificado y están enviando un recurso, hasta que se les notifique una respuesta final ellos podrán
5 proceder, ya que no hay un acto final, no se les ha notificado y están enviando un recurso. -----

6 **ACUERDO N°3163-20-12-2022**

7 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Declarar el
8 Recurso Extraordinario de Revisión presentado por la Sra. Edith Andrea Aburto
9 Castillo/Presidenta Junta de Educación Escuela Líder Silvestre Grant Griffith, Improcedente, ya
10 que no existe un acto final, y no se les ha notificado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

11 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

12 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
13 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14 **9.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero, dirigido al Tribunal
15 Supremo de Elecciones, con copia al Partido Liberación Nacional, fracción PLN Siquirres y
16 Concejo Municipal de Siquirres, en la cual presenta la renuncia como regidor suplente del cantón
17 de Siquirres, por lo que hace constar que es una decisión irrevocable y se pone a disposición ante
18 los entes correspondiente para dar por finalizada sus derechos y obligaciones de manera
19 inmediata.-----

20 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

21 **10.-**Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Guisselle Sánchez Camacho/Unión Nacional
22 de Gobiernos Locales, dirigido a las Señoras y Señores Secretarias y Secretarios Concejos
23 Municipales Municipalidades del país, en la cual como parte del monitoreo legislativo que
24 realizamos desde la Dirección de Incidencia Política y Comunicación, nos permitimos
25 compartirles las siguientes fichas técnicas: Expediente del Proyecto No.- 23.176, Expediente del
26 Proyecto No.-23.181, Expediente No.-23.187, Expediente No.-23.162, Expediente No.-23.201,
27 Expediente No.- 23.203. Por lo que le solicitan hacer de conocimiento a los señores y señoras
28 miembros del Concejo Municipal la información adjunta a este correo. -----

29 **ACUERDO N°3164-20-12-2022**

30 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 del correo electrónico de la Sra. Guisselle Sánchez Camacho/Unión Nacional de Gobiernos
2 Locales, donde remite fichas técnicas: Expediente del Proyecto No.- 23.176, Expediente del
3 Proyecto No.-23.181, Expediente No.-23.187, Expediente No.-23.162, Expediente No.-23.201,
4 Expediente No.- 23.203, a todos los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, y a la
5 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
7 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8 **11.-**Oficio número CCDRS-173-2022 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente
9 Administrativa CCDRS, dirigido a los Señores Miembros del Honorable Concejo Municipal
10 Siquirres, Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, Lic. Kendral Allen
11 Maitland/Departamento Financiero Municipal de Siquirres, en la cual con instrucción de la junta
12 directiva de este órgano, se permite transcribir acuerdo tomado en sesión ordinaria número 034-
13 2022, referente a la incorporación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres a
14 la plataforma SICOP, en la que sugiere una cooperación de servicios de compra de la
15 Municipalidad de Siquirres, con los profesionales que disponen sean ellos que ejecuten las
16 compras, se hará un canal comunicativo para las adquisiciones. Solicitamos dotar de personal
17 administrativo necesario, criterio que a la luz del entorno administrativo legal actual y las
18 exigibilidades de ley de administración pública es necesario y urgente un funcionario facultado
19 que cuente con el perfil, experiencia y conocimiento, se propone por el momento segundo tiempo.

20 **ACUERDO N°3165-20-12-2022**

21 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
22 del oficio número CCDRS-173-2022 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente
23 Administrativa CCDRS, a la administración (Alcaldía) para lo que corresponda. -----

24 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
25 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26 **12.-**Oficio número CCDRS-195-2022 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente
27 Administrativa CCDRS, dirigido a los Señores Miembros del Honorable Concejo Municipal de
28 Siquirres, en la cual con instrucción de la junta directiva de este órgano, transcribe acuerdo
29 tomado en sesión extraordinaria número 009-2022, artículo IV, inciso II: que se cuenta con varias
30 solicitudes de alimentos para celebración navideñas de las Escuelas deportivas y que aún no se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ha recibido respuesta de parte del Concejo Municipal de Siquirres, referente a la situación del Comité Cantonal de Deportes para la adquisición de bienes y servicios, posterior puesta en marcha la regulación mediante la plataforma SICOP y que anteriormente se había solicitado a los mismos apoyo al respecto al no contar este órgano con la estructura administrativa necesaria para hacerle frente a la nueva disposición, por lo tanto, se acuerda nuevamente consultar por dicho trámite y remitir las solicitudes de alimentos que presentan las agrupaciones deportivas del cantón para la actividad navideña de cierre de año, con el fin de darles una respuesta.-----

ACUERDO N°3166-20-12-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CCDRS-173-2022 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Oficio número DCMS-146-2022 que suscribe la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal de Siquirres, dirigido al Lic. Kendral Allen Maitland, M.B.A./Gestor Administrativo Financiero Municipalidad de Siquirres, en la cual en referencia a la reforma de las NTPP (Normas Técnicas de Presupuestos Públicos) en especial sobre los cambios que se plantean a la Liquidación Presupuestaria, refiero: 4.3.17 Exactitud y confiabilidad de la liquidación presupuestaria.-----

ACUERDO N°3167-20-12-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DCMS-146-2022 que suscribe la Licda. Yorleny Wright Reynolds/Contadora Municipal de Siquirres a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Oficio sin número que suscribe el presidente, vicepresidente y secretario de la Cámara Regional de Industria del Cañaño del Caribe, dirigido a los señores del Concejo Municipal d Siquirres, en la cual solicitan la atención en Sesión del Concejo Municipal con el fin de exponer la situación de estado regional y nacional del cultivo del cañaño, de acuerdo a la ley



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

recientemente aprobada, que legaliza su cultivo con fines comerciales en el país. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

15.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. David Morales Lezcano/Departamento de Compras Públicas Estratégicas del Ministerio de Hacienda, dirigido a la Sra. Gentel Taylor Cambroner/Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, en la cual dan acuse de recibido de respuesta y reenvió de información del CCDD Siquirres del oficio CCDDRS-196-2022. -----

ACUERDO N°3168-20-12-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del correo electrónico que remite el Sr. David Morales Lezcano/Departamento de Compras Públicas Estratégicas del Ministerio de Hacienda, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16.-Oficio número 22838(DFOE-LOC-2438) que suscribe la Lida. Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y el Lic. Rafael Arguedas Segura/Fiscalizador de la Contraloría General de la República, dirigido a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria Concejo Municipal, Señor Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal Municipalidad de Siquirres, en la cual remiten aprobación parcial del Presupuesto Inicial del período 2023 de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: -----



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

**Al contestar refiérase
al oficio n.° 22838**

19 de diciembre, 2022
DFOE-LOC-2438

Señora
Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal
secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señor
Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
mmclean@siquirres.go.cr
alcaldia@siquirres.go.cr
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SIQUIRRES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Estimados señores:

2 **Asunto: Aprobación parcial del Presupuesto Inicial del período 2023 de la**
3 **Municipalidad de Siquirres**

4 Con el propósito de que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal
5 en la sesión inmediata y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se
6 le comunica la aprobación parcial del presupuesto de la Municipalidad de Siquirres por la suma
7 de ₡4.698,9 millones ¹.

8 **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

9 **1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN**

10 El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la
11 Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la
12 República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
13 (LOCGR) n.º 7428, 106 del Código Municipal n.º 7794 y otras leyes conexas.

14 ¹ Monto exacto ₡4.698.895.197,5.

15 El Presupuesto inicial fue enviado a la Contraloría General mediante oficio n.º DA-713-
16 2022 del 23 de setiembre de 2022, atendiendo el plazo establecido en los artículos 106 del Código
17 Municipal, Ley n.º 7794 y 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, n.º 7428 antes citada
18 por medio del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), de conformidad con
19 lo preceptuado en la norma 4.2.12 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

20 La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez
21 jurídica del presupuesto inicial, consta en el acta de la sesión extraordinaria n.º 059-2022
22 celebrada el 16 de setiembre de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de
23 las NTPP.

24 **1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA**

25 La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las
26 certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las
27 NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que
28 las suscribió.

29 Por otra parte, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de
30 legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo
2 tanto, bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración, se presume la legalidad de los
3 demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización
4 posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede
5 administrativa como judicial.

6 Los ajustes que se realizaron durante el año 2022 y que de acuerdo con la normativa
7 vigente no requerían de la aprobación de esta Contraloría General (por ejemplo, ajustes de
8 carácter salarial), son de entera responsabilidad de la Administración, así como el cumplimiento
9 de los requerimientos legales y técnicos pertinentes.

10 Asimismo, de conformidad con el principio de anualidad dispuesto en el artículo 176 de
11 la Constitución Política, el inciso d) del artículo 5 de la Ley de Administración Financiera de la
12 República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) y la norma 2.2.3. inciso d) de las NTPP, el
13 presupuesto aprobado regirá durante cada ejercicio económico, que irá del 1 de enero al 31 de
14 diciembre.

15 Finalmente se aclara que lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una
16 limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los
17 recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en
18 futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

19 **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE** 20 **DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

21 Las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen el límite máximo para el uso y
22 disposición de los recursos durante la fase de ejecución. Aun cuando la asignación presupuestaria
23 autoriza a la institución a realizar los gastos, esa asignación no puede considerarse por su
24 existencia como una obligación para la actuación administrativa, sino que debe ejecutarse dentro
25 de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la institución.

26 En tal sentido la institución debe establecer los mecanismos de control necesarios para
27 que la ejecución presupuestaria se ajuste a las asignaciones aprobadas por esta Contraloría
28 General, se cumpla con el bloque de legalidad y se desarrolle de conformidad con los objetivos,
29 metas y prioridades contenidas en el plan operativo institucional.

30 De acuerdo con la norma 4.2.3 de las NTPP, las modificaciones presupuestarias no deben



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ser sometidas a la aprobación externa de la Contraloría General de la República, ya que el acto de aprobación interna les otorga la eficacia jurídica que requieren para su ejecución en el periodo respectivo. Sin embargo, en aplicación del principio de limitación para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital, la institución no podrá efectuar durante la fase de ejecución, modificaciones presupuestarias que impliquen un aumento en el gasto corriente en detrimento de un gasto de capital que haya tenido como fuente de financiamiento tales ingresos.

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635.

En lo correspondiente a la presupuestación y ejecución de los gastos corrientes durante el ejercicio económico 2023, se deberán considerar los principios presupuestarios de sostenibilidad y gestión financiera, previendo que en el contexto actual un aumento de los gastos corrientes puede generar obligaciones permanentes, así como una limitación en el crecimiento de los gastos de capital disponibles para el desarrollo de proyectos de inversión y los compromisos contractuales adquiridos con terceros. Lo anterior debe preverse para asegurar la estabilidad financiera institucional necesaria para el cumplimiento de la planificación de los resultados de mediano y largo plazo, así como la continuidad de los servicios públicos.

2. RESULTADOS

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que se indica a continuación:

2.1 APROBACIONES

2.1.1 Ingresos

a) Los ingresos estimados correspondientes a \$2.406,1 millones 2 por concepto de Ingresos Tributarios y no Tributarios, así como Transferencias corrientes y de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

b) Los aportes del Gobierno Central (Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, n.º 8114 y ley del impuesto al Banano n.º 7313) según registros presupuestarios 70104 280 2310



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2151 277, y 60104 001 1310 3120 370 por las sumas de ₡1.938,4 millones 3 y ₡354,4 millones 4, respectivamente, con fundamento en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2023, aprobado por la Asamblea Legislativa mediante la Ley n.º 10.331, publicada en el Diario Oficial la Gaceta n.º 235 del 9 de diciembre de 2022.

² Monto exacto ₡2.406.091.133,9

³ Monto exacto ₡1.938.390.604,6.

⁴ Monto exacto ₡354.413.459,00.

2.1.2 Gastos

a) El contenido presupuestario para financiar los gastos se aprueba a nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP con excepción de lo indicado en el apartado de improbaciones.

b) El contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones deberá ajustarse al límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley n.º 9635 y sus normas transitorias, por lo que la ejecución de esos recursos se deberá dar en estricto apego a dicha norma. A su vez, corresponde exclusivamente a la Administración realizar los ajustes que considere pertinentes en la fase de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, sin detrimento de las acciones de fiscalización posterior que pueda efectuar el Órgano Contralor y sin perjuicio de las responsabilidades que su eventual incumplimiento pueda originar.

2.2 IMPROBACIONES

2.1.1 Ingresos

Se imprueba la suma de ₡76,5 millones 5 de los ingresos provenientes de la Subpartida 1.1.3.3.01.02.0.0.000--impuesto por patentes municipales--, por cuanto las justificaciones aportadas por la municipalidad no permiten establecer razonablemente la factibilidad de recaudación total de los recursos propuestos para el período 2023.

La situación indicada, por incumplir el principio presupuestario de universalidad e integridad, establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso a) de la Ley n.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP); principio que establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables, lo que obliga a que la propuesta de gastos deba estar debidamente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

respaldada en recursos que sean factibles de recibir por parte de la institución que los propone.
La improbación de los ingresos presupuestarios implicará un ajuste en los gastos presupuestarios por el mismo monto.

⁵ Monto exacto ₡76.523.796,0

2.1.2 Gastos

a) Se imprueba el contenido presupuestario incluido en los Programas I (Dirección y administración general) y II (Servicios comunitarios), en la partida de remuneraciones para la creación de nueve (9) plazas para cargos fijos propuestas en este documentos presupuestario, por incumplimiento de lo establecido en los Principios de Universalidad e Integralidad, y Sostenibilidad, en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso a) de la Ley n.º 8131 y el numeral 2.2.3 inciso a) y l) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).

Al respecto, los documentos remitidos mediante oficios n.º DA-713-2022 del 23 de setiembre de 2022, y DA-947-2022 del 14 de diciembre de 2022, no permiten acreditar que la municipalidad cuenta con la viabilidad y sostenibilidad financiera para adquirir compromisos de gasto permanente que tendrán efecto, no solo en las finanzas institucionales del periodo 2023, sino también en períodos subsiguientes incluyendo incluso los aumentos que se determinen a futuro.

b) La suma de ₡21,5 millones 6 en la subpartida 1.07.02--Actividades protocolarias y sociales--, por cuanto las justificaciones presentadas no son suficientes ni detalladas, situación que no clarifica lo que se pretende realizar con los conceptos y montos presupuestados, según lo dispuesto en las NTPP, esto en aplicación de los criterios de oportunidad, economía, pertinencia y conveniencia.

c) El contenido presupuestario previsto en la subpartida 2.02.03--Alimentos y bebidas-- en el Programa II Servicios comunales por el monto de ₡12,0 millones 7 , por cuanto no se encuentra fundamento de legalidad que expresamente permita este tipo de gastos; asimismo, no se justificó en la atención de los beneficiarios de los servicios que la institución brinda, ni que se destinen a situaciones esporádicas y de carácter excepcional respetando criterios de austeridad, racionalidad, necesidad, pertinencia y conveniencia 8 .



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

⁶ Monto exacto ¢21.500.000,0.

⁷ Monto exacto ¢12.000.000,0.

⁸ (Véase criterios de este Órgano Contralor emitidos mediante los oficios DJ-0504-2013 (06964) del 10 de julio de 2013 y DFOE-DL-0666 (09049) del 8 de agosto de 2017)

Las sumas resultantes de las improbaciones de los gastos anteriores deberán trasladarse a la partida de “Cuentas especiales” grupo Sumas sin asignación presupuestaria.

2.3 Otros aspectos

a) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de los ingresos y gastos improbados del presupuesto, se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que esa Administración realice el ajuste correspondiente. Dado que no resulta posible para la Contraloría General identificar las subpartidas de gastos afectadas con las improbaciones señaladas en el punto 2.2 del presente oficio; se requiere que se solicite mediante el SIPP, cuáles son dichas subpartidas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes. Para cumplir con todo lo indicado anteriormente se concede un plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del recibido del oficio.

b) Se le recuerda a la Administración que según las “Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional”, las cuales se ubican en la sección de “Aprobación Presupuestaria - Gobiernos Locales” de la página electrónica del Órgano Contralor, las justificaciones de los gastos deben ser suficientes, detalladas y clarificar lo que se pretende realizar o adquirir y en caso de ser necesario, deben hacer mención de la base legal o criterio jurídico que respalde el gasto; por lo que se solicita, que en el caso de futuros documentos presupuestarios se tomen las previsiones correspondientes para que se cumpla lo indicado y no incurrir en dilaciones innecesarias en el análisis de los documentos sometidos a conocimiento de la Contraloría General.

3. CONCLUSIÓN.

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de la Municipalidad de Siquirres. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto para el 2023 por la suma de ¢4.698,9 millones ⁹.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Firmado digitalmente por
VIVIAN GARBANZO
NAVARRO
Fecha: 2022-12-19 08:58

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Firmado digitalmente por RAFAEL ANGEL
ARGUEDAS SEGURA
Fecha: 2022-12-19 09:04

Lic. Rafael Arguedas Segura
Fiscalizador

SME/msb
Ce: CGR-APRI-2022006140
Ni: 26291-29231-34680 (2022)
G: 2022003519-1

⁹ Monto exacto ₡4.698.895.197,5.

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgrcr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

17.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Marylyn Vargas Mighty/Empleo y Desarrollo Local, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en la cual solicita la colaboración con el préstamo de dos lugares (Casa de la cultura y salita Plaza Sikiare) para brindar los cursos del INA: Dibujo de Retrato Humano e inglés básico, los cuales están en las siguientes horarios y fecha:-----

Dibujo de Retrato Humano

Modalidad: Presencial / Lugar. Casa de la Cultura

Horario: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm

Fecha 02/02/2023 al 19/04/2023

Cupo: 15 personas

Inglés básico

Modalidad: Presencial / Lugar. Plaza Sikiare

Horario: lunes a viernes de 8:00am a 3:00pm

Fecha 15/08/2023 al 01/03/2024

Cupo: 20 personas

ACUERDO N°3169-20-12-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 del correo electrónico que remite la Sra. Marylyn Vargas Mighty, dirigido al Concejo Municipal
2 de Siquirres en la cual solicita la colaboración con el préstamo de dos lugares (Casa de la cultura
3 y salita Plaza Sikiarés) para brindar los cursos del INA: Dibujo de Retrato Humano e inglés
4 básico a la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal, para que coordine lo que
5 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
6 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
7 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
8 **18.-**Oficio número DE-0586-2022 que suscribe el Ing. Mike Osejo Villegas/Director Ejecutivo
9 del IFAM, dirigido a los señores Alcaldías y Vicealcaldías, Intendencias y Vice intendencias,
10 Presidencias de Concejo Municipal, Federaciones Municipales, en la cual indican que como es
11 de conocimiento el Código Municipal (Ley N°7794) se modificó en julio, se va estar enviando
12 ejemplares con las actualizaciones mencionadas, el cual será entregado por promotores
13 Municipales. también se encuentra en formato digital, el cual puede ser consultado mediante la
14 dirección electrónica. -----
15 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
16 **19.-**Oficio número DA-952-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
17 Municipal de Siquirres, dirigido a los señores, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
18 Siquirres con copia del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual en respuesta a su oficio
19 CCDD-195-2022, me permito indicarles que el Honorable Concejo Municipal, es el ente que
20 nombra la estructura del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, por lo que en
21 Sesión Ordinaria #0134, mediante Acuerdo #3104 aprobó el Reglamento Integral del Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres.-----
23 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
24 **20.-**Oficio número CPJ-DE-OF-596-2022 que suscribe la Sra. Natalia Camacho Monge
25 Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, dirigido a los Señores y Señoras Concejo
26 Municipal Municipalidad de Siquirres, en la cual indica que recibieron vía correo electrónico el
27 día 30 de noviembre 2022 la documentación en relación al nombramiento del Comité Cantonal
28 de la Persona Joven Siquirres para el periodo 2023-2024, aprobado por el Concejo Municipal de
29 Siquirres. El Consejo de la Persona Joven les agradece el haber cumplido en tiempo y forma el
30 proceso de Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

2 **21.-**Oficio número DA-953-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde

3 Municipal de Siquirres, dirigido al Lic. Kendral Alberto Allen Maitland, M.B.A./Dirección

4 Administrativo Financiero Municipalidad de Siquirres, con copia al Concejo Municipal, en la

5 cual indica que han recibido el oficio 22838, DFOE-LOC-2438 (adjunta), por parte de la

6 Contraloría General de la República, en la cual notifican la Aprobación parcial del Presupuesto

7 inicial del período 2023 de la Municipalidad de Siquirres. Por lo anterior, agradezco brindar la

8 información solicitada en el punto 2.3 Otros Aspectos, inciso a), no omitiendo indicar que nos

9 conceden un plazo de cuatro días hábiles para responder, por lo que solicito contar con dicha

10 información a más tardar el día 22 de diciembre del año en curso. -----

11 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

12 **22.-**Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la MSc. Juan Garro Acosta/Director del centro

13 educativo Cindea de Florida, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Roja/Supervisora

14 del Circuito 06, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el

15 nombramiento y juramentación de la siguiente persona, lo anterior por renuncia del siguiente

16 miembro: Adriana Umaña Sánchez y Katherinne Miranda Morales. -----

17 🇪🇺 Yarid Anderika Mora Hidalgo Céd: 1-1377-108

18 🇪🇺 Adriana Daly Brenes Brenes Céd: 7-214-304

19 **ACUERDO N°3170-20-12-2022**

20 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el

21 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de

22 Administrativa del centro educativo CINDEA de Florida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

23 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

24 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

25 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26 **23.-**Oficio que suscribe el Sr. Wilberth Gutiérrez Cerdas/Presidente de la Asada de Maryland,

27 dirigido al Concejo Municipal, al Alcalde Municipal y Junta Vial, en la cual indica que esperan

28 recibir lo que se conversó en el mes de abril con la Sra. Maritza Chacón, que en un momento fue

29 una gran colaboración para esta Asada, ella llegó a un acuerdo con el Ing. William Solano, quien

30 se comprometió a hacer dos zanjos necesarios para desaguar el agua con la que se hace el lavado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 del tanque y los filtros y la donación de unas alcantarillas que se necesitan para dar paso a un lote
2 que está en medio de la propiedad.-----

3 **ACUERDO N°3171-20-12-2022**

4 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
5 del oficio que suscribe el Sr. Wilberth Gutiérrez Cerdas/Presidente de la Asada de Maryland, a
6 la administración(Alcaldía) para lo que corresponda. -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 **24.-**Oficio sin número que suscribe el Capitán Manuel Chinchilla Chaves/Jefe Cantonal de la
10 Delegación Policial de Siquirres, dirigida a la Sra. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal
11 de Siquirres, mediante el cual solicitan la colaboración para el próximo miércoles 21 de
12 diciembre del año en curso, a efectos de llevar a cabo, la mesa de articulación, correspondientes
13 al mes de diciembre, para dar seguimiento a las líneas de Acción del Programa de Sembremos
14 Seguridad.-----

15 **ACUERDO N°3172-20-12-2022**

16 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar en
17 préstamo la Sala de sesiones al Capitán Manuel Chinchilla Chaves/Jefe Cantonal de la
18 Delegación Policial de Siquirres, para que lleven a cabo el día miércoles 21 de diciembre del año
19 en curso mesa de articulación, correspondientes al mes de diciembre, para dar seguimiento a las
20 líneas de Acción del Programa de Sembremos Seguridad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

22 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
23 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

24 **25.-**Oficio número 22997(DFOE-SEM-2056) que suscribe el Lic. Carlos Morales Castro/Gerente
25 de Área, la Licda. Alexia Umaña Alvarado/Asistente técnica y el Lic. Gabriel González
26 Cabezas/Fiscalizador, todos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de
27 Seguimiento para la Mejora Publica de la Contraloría General de la República, dirigida a la
28 Master Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en Asunto:
29 Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5, 4.9, 4.10 y
30 4.11 del informe N.ºDFOE-LOC-IF-00006-2022, emitido por la Contraloría General de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 República. Para su conocimiento y fines consiguientes, y con el propósito de que este oficio se
2 haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la sesión
3 inmediata siguiente que celebre ese órgano colegiado posterior a su recibo. -----

4 **ACUERDO N°3173-20-12-2022**

5 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
6 del oficio número 22997(DFOE-SEM-2056) que suscribe el Lic. Carlos Morales Castro/Gerente
7 de Área, la Licda. Alexia Umaña Alvarado/Asistente técnica y el Lic. Gabriel González
8 Cabezas/Fiscalizador, todos de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de
9 Seguimiento para la Mejora Publica de la Contraloría General de la República, a la Comisión
10 Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda.-----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **26.-**Oficio número DA-957-2022 que suscribe Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde
14 Municipalidad de Siquirres, dirigida a los Miembros del Concejo Municipal de Siquirres,
15 mediante el cual remite el proceso de contratación Licitación Pública Nacional No 2022LN-
16 000001-01, “Compra De Terrenos Para La Protección De Mantos Acuíferos En El Distrito La
17 Alegría.” No omito indicar que se encuentra disponible en la plataforma SICOP, con la finalidad
18 de que se continúe el proceso por parte del honorable Concejo Municipal. -----

19 **Presidente Black Reid:** Compañeros hay una moción relacionada con la solicitud de la alcaldía,
20 por lo cual procedemos a archivar el oficio. -----

21 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

22 **27.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Eusebio Chavarría/ dirigido al Concejo Municipal de
23 Siquirres y a la Alcaldía Municipal, en el cual solicita respetuosamente conocer las fechas en las
24 cuales se retomaran las mejoras en las entradas de la comunidad de Pueblo Civil, propiamente
25 ultima entrada del taller buseta, lo anterior debido a que se estuvieron realizando trabajos en la
26 comunidad hace unos meses, por parte de funcionarios municipales. -----

27 **ACUERDO N°3174-20-12-2022**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
29 del oficio sin número que suscribe el Sr. Eusebio Chavarría, vecino de Pueblo Civil a la
30 Administración(Alcaldía), para lo que corresponda. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisiones.

1.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0089-2022 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos en atención a oficios enviados por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley; Números:AL-CPAAGRO-0223, AL-CE23167- 0204-2022, AL-CPGOB-0065-2022, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0089-2022

ATENCION: Oficios enviados al Concejo Municipal de Siquirres, por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley; Números:AL-CPAAGRO-0223, AL-CE23167- 0204-2022, AL-CPGOB-0065-2022.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



CAJ-CMS-0089-2022

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIOS: enviados al Consejo Municipal por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley, en consulta y enviados por medio de oficios: AL-CPAAGRO-0223, AL-CE23167- 0204-2022, AL-CPGOB-0065-2022, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos procede a exponer los proyectos de ley que se le han trasladado para su conocimiento y dictamen, de la siguiente forma: se procede a presentar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el siguiente cuadro analítico de todos los proyectos pendientes de analizar en donde de izquierda a derecha y en su orden se expone: el número de oficio, el número de expediente legislativo, el nombre del proyecto de ley, contenido básico del proyecto que contiene el objeto básico del proyecto y de ser el caso consideraciones sobre el mismo, y la recomendación de esta comisión.

OFICIO	No. Expediente	Proyecto de Ley	Objeto y Consideraciones	Recomendación de Comisión
AL-CPAAGRO-0223	23.397	"LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL"	El proyecto pretende: Establecer como parte de la Administración Pública y bajo la dirección del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, que incluye el subsector acuicultor. Mediante las siguientes disposiciones: I. Estableciendo los objetivos que estos sectores tendrán. II. Enlistando las funciones rectoras del MAG III. Determinando la estructura organizativa y jerárquica del MAG. IV. El proyecto reforma la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, creando así el programa nacional de ferias, en donde dentro de otras cosas se establece que las municipalidades: 1- deberán de coadyuvar en la promoción y el desarrollo de las ferias del agricultor. Así como propiciar un espacio físico adecuada garantizar la seguridad mediante su policía Municipal para las ferias. 2- Se prohíben las ventas ambulantes, quinientos metros alrededor del sitio donde se realice una feria del agricultor. Por cuanto administrador de la feria, en coordinación con el gobierno local deberán de velar por el control de dicha situación.	Es negativa en cuanto a los Gobiernos Locales crea potenciales competencias que por su contenido presupuestario roza con su autonomía.
			CONSIDERANDO: El proyecto crea ciertas potenciales competencias a los gobiernos locales que por un tema presupuestario roza con su autonomía.	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

AL-CE23167-0204-2022	23.450	"CREACIÓN DEL MINISTERIO DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA"	El proyecto tiene como objetivo: Crear un Ministerio de Territorio, Habitat y Vivienda (MIHABITAT), quien en adelante asumiría las funciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y del Banco Hipotecario de la Vivienda Bajo las siguientes disposiciones: I. Todas las instituciones públicas deberán de acatar las directrices giradas por el ministerio, incluyendo las municipalidades. II. Se crea un Órgano de Valuación Mobiliaria, quien tendrá las atribuciones del actual órgano de normalización técnica del Ministerio de Hacienda. El proyecto establece que este tendrá naturaleza de órgano técnico especializado y asesor obligado de las Municipalidades, además de analizar y recomendar la calidad de los avalúos realizados por las municipalidades, con el objeto de aplicar las correcciones necesarias, entre otras atribuciones que la ley le otorga. III. Dentro de los objetivos del MIHABITAT, la materia municipal se encuentra: 1- Promover una mayor precisión en la determinación del valor del suelo y los bienes inmuebles, realizada por las municipalidades, girando las disposiciones generales de valuación que las mismas deben de aplicar 2- Asesorar a las Municipalidades en el fortalecimiento de la gestión municipal. IV. En cuanto al financiamiento del ministerio se establece que además del presupuesto ordinario y extraordinario con que cuenta cada ministerio del ejecutivo, el MIHABITAT, recibirá un 1 por ciento de lo que recaude cada municipalidad por concepto de bienes inmuebles. V. Se reforma a la ley de planificación urbana se establece que: <i>"Reconócese la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio jurisdiccional. Dichas competencias deberán ser compatibles con las disposiciones nacionales y regionales y en particular, con lo dispuesto en los instrumentos de planificación regional, y con las políticas y lineamientos que establezca el Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de cumplir los objetivos enunciados en la presente Ley.</i> <i>De conformidad con lo anterior, las municipalidades, con el propósito de planificar su desarrollo urbano, deberán ajustar la formulación de sus planes reguladores, planes de ordenamiento territorial, o cualquier otro instrumento de gestión del suelo en el ámbito local de su jurisdicción, a las estrategias, lineamientos, políticas y normas que al efecto establezca el Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda."</i>	NEGATIVA a la implementación del proyecto consultado.
			CONSIDERANDO. El proyecto de ley vulnera la Autonomía Administrativa Municipalidades dentro de su territorio correspondiente, por cuanto pretende controlar la gestión del Gobierno Local en cuanto a las labores de valuación realizadas a los bienes inmuebles en su territorio. Además, las disposiciones de este proyecto se contraponen a lo dispuesto en la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la cual indica: <i>"Se establece, en favor de las municipalidades, un impuesto sobre los bienes inmuebles, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley."</i> De igual forma la misma norma indica que se delega en las municipalidades el carácter de administración tributaria en cargando a estas la competencia de valoraciones de bienes inmuebles, facturar, recaudar y tramitar el cobro judicial y de administrar, en sus respectivos territorios lo correspondiente a este tributo.	
AL-CPGOB-0065-2022	23.414	"LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL"	El proyecto propone: impulsar la modernización del sistema eléctrico nacional, en busca del crecimiento económico y productivo del país. Bajo las siguientes disposiciones: I. La ley es de acatamiento obligatorio para todo aquel que preste servicios de electricidad. II. Corresponderá al Ministerio de Ambiente y Energía, dictar políticas públicas de dirección en tema de suministro de electricidad, así como la planificación energética nacional. III. El sistema nacional de electricidad estará conformado por la interconexión de plantas de generación, la red de trasmisión, redes de distribución, y el conjunto de empresas y equipamiento en el territorio nacional. IV. Se establece que los agentes del mercado eléctrico nacional y regional deberán de pagar un canon de energía el cual se destinara para los fines establecidos en la ley. V. Determina las dimisiones y reglas aplicables al Mercado Eléctrico Nacional y a sus agentes, VI. Establece los parámetros y reglas a seguir para la venta y compra de energía. CONSIDERACIÓN: El proyecto no vulnera la Autonomía Municipal.	No hay observaciones ni recomendaciones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocidos los OFICIOS NÚMEROS: AL-CPAAGRO-0223, AL-CE23167- 0204-2022, AL-CPGOB-0065-2022, referente a los proyectos consultados, declárese, que el Concejo Municipal de Siquirres acoge las recomendaciones consignadas en el dictamen CAJ-CMS-0089-2022, conforme se indica en la casilla de la columna del extremo derecho de cada proyecto denominada: “recomendación de comisión”. Igualmente, sea transcrito en lo conducente por la Secretaría Municipal, a efecto del envío a la comisión legislativa que corresponda según el caso e institución de gobierno, en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad presencial y con la participación de los integrantes que firman el dictamen, dicha sesión celebrada al ser las **16:20 horas del día 19 de diciembre del año 2022**, Quedando el **dictamen aprobado y ordenando el traslado para conocimiento del Concejo Municipal**. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-0089-2022 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°3175-20-12-2022

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-0089-2022 de la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto se da por conocidos los oficios números: AL-CPAAGRO-0223, AL-CE23167- 0204-2022, AL-CPGOB-0065-2022, referente a los proyectos consultados, declárese, que el Concejo Municipal de Siquirres acoge las recomendaciones consignadas en el dictamen CAJ-CMS-0089-2022, conforme se indica en la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

casilla de la columna del extremo derecho de cada proyecto denominada: “recomendación de comisión”. Igualmente, sea transcrito en lo conducente por la Secretaría Municipal, a efecto del envío a la comisión legislativa que corresponda según el caso e institución de gobierno, en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

MOCION

Adjudicación Contratación 2022LN-000001-01 Compra de terrenos para la protección de los mantos Acuíferos en el Distrito La Alegría.

ALTERACION
DISPENSA X
FONDO X
ACUERDO
FIRME X

La Presidencia Municipal propone la siguiente moción

RESULTANDO

PRIMERO: Que esta Municipalidad promovió el concurso de contratación administrativa 2022LN-000001-01 “Compra de terrenos para la protección de los mantos acuíferos en el Distrito La Alegría”.

Dicho proceso se encuentra en la plataforma SICOP esperando se continúe con el proceso.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que los procesos atinentes a Licitaciones Públicas deben ser adjudicados por el Honorable Concejo Municipal.

SEGUNDO: Que dicho proceso cuenta con las evaluaciones correspondientes a las partes legal y técnica, a saber, oficio VCMS-486-2022. Los documentos probatorios se pueden acceder en el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

apartado verificación de ofertas del expediente electrónico debidamente registrado en la plataforma SICOP, número de procedimiento 2022LN000001-0025700001, en dicho apartado se encuentra la elegibilidad legal emitida por el Lic. Alonso Valverde Fonseca, el estudio técnico y avalúos realizados por el Ing. Iván Rodríguez Núñez.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, **SE RESUELVE:**

- i. ADJUDICAR el concurso de contratación administrativa 2022LN-000001- 01 “Compra de terrenos para la protección de los mantos acuíferos en el Distrito La Alegría”; a la empresa Inmobiliaria Cedro Negro Sociedad Anónima con cédula jurídica número 3-101-201947, el objeto contractual por un monto total de ₡ 24,000,000.00, con un área de 10,000.00 m², que corresponden a los folios Limón 142672-000 y 142671-000 con planos catastrados L-1563299-2012 y L-1563302-2012. Además, se solicita sea dispensado del trámite de Comisión según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal.

Presenta la moción:

MANGELL MC
LEAN
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MANGELL MC LEAN
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.12.20
13:44:22 -06'00'

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

Acoge la moción:

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2022.12.20
14:57:13 -06'00'

Randal Black Reid
Regidor

ACUERDO N°3176-20-12-2022

Sometido a votación por unanimidad, se aprueba la moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, acogida por el Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, **SE RESUELVE:** ADJUDICAR el concurso de contratación administrativa 2022LN-000001- 01 “Compra de terrenos para la protección de los mantos acuíferos en el Distrito La Alegría”; a la empresa Inmobiliaria Cedro Negro Sociedad Anónima con cédula jurídica número 3-101-201947, el objeto contractual por un monto total de ₡ 24,000,000.00, con un área de 10,000.00 m², que corresponden a los folios Limón 142672-000 y 142671-000 con planos catastrados L-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 1563299-2012 y L-1563302-2012. Se dispensa de todo trámite de Comisión según se establece
2 en el Artículo 44 del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y**
3 **EN FIRME.** -----
4 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
5 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
6 **Presidente Black Reid:** Señor alcalde tiene la palabra. -----
7 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias señor presidente, algo que parece muy sencillo vale la
8 pena resaltarlo, porque esta administración ha venido en la línea del rescate, la donación o la
9 compra de terrenos, para que algunas asadas, en este caso una nueva asada, que es la asada de La
10 Alegría pueda tener terrenos que garanticen el agua potable, el agua de uso, de ingesta para las
11 personas en mucho tiempo, el otro día me invito la asada para recibir y hasta sembrar unos árboles
12 en una zona que este municipio o este Gobierno Local le entrego recursos a la asada de Florida,
13 a uno lo llena de mucha motivación saber que estas comunidades, Cairo, Florida, ahora La
14 Alegría, Herediana y el próximo año Dios primero podamos formalizar con la gente de Palmiras
15 y muchas otras, porque va garantizar agua por más de 50 años, esos son pasos importantes que
16 está dando esta organización, pero faltan muchos más que dar, en esto si tenemos la potestad y
17 competencia para poder ayudar, más no obstante seguimos pendientes en las zonas bajas que
18 son temas más complejos, en donde tocara a ustedes y a nosotros como órgano colegiado, político
19 y de más estar exigiendo al A y A y a las entidades que ojala las zonas bajas de nosotros Pacuarito
20 puedan tener agua de calidad, vamos caminando, vamos hacia adelante, me parece que estamos
21 dando buenos pasos y en buena hora a la Síndica de La Alegría y a quienes no son síndicos pero
22 pertenecen a este Gobierno Local y que son parte de La Alegría, eso es un gran paso para esa
23 asada, ahora seguirá apoyarlos con otros proyectos que seguramente pronto nos van a presentar
24 y que nosotros estaremos validado o valorando y atendiendo de acuerdo a las decisiones que
25 tomen los señores regidores y regidoras, así que doña Rosita usted podría informarle a los señores
26 de la asada de La Alegría y a la comunidad en general que ya se quedó adjudicado y ojala pueda
27 quedar en compromiso presupuestario para poder ser cancelado el próximo año si así Dios lo
28 permite, muchas gracias señor presidente. -----
29 **Presidente Black Reid:** Compañeros necesitamos tomar un acuerdo para que la Sra. Jessica
30 Weeks, puede el día 27 de diciembre y el 03 de enero, que tenemos dos sesiones pueda estar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 como secretaria a.i, para esos dos días, que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado,
2 para que la Sra. Weeks ejercer esa posición. -----

3 **ACUERDO N°3177-20-12-2022**

4 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Nombrar a la
5 Sra. Jessica Weeks Toker como secretaria a.i., los días 27 de diciembre del 2022 y el 03 de enero
6 del 2023, lo anterior en ausencia de la Secretaria la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, por acogerse a
7 las vacaciones colectivas de cierre del año 2022 y apertura del año 2023, según circular DA-015-
8 2022. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
10 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11 **Presidente Black Reid:** Antes de cerrar la sesión el Sr. Alcalde tiene unas palabras, que decimos.

12 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias presidente, ya estamos en vísperas de una fecha que todos
13 y todas esperamos acá en Siquirres, en Costa Rica y muchas partes del mundo, no quería dejar
14 pasar la oportunidad y manifestarles mi cariño, mi gratitud y el amor que Dios le ha dado a cada
15 uno de ustedes y por supuesto a todas las personas del cantón de Siquirres, desearles una feliz
16 navidad y un próspero año nuevo, que el año 2023 sea de mucho éxito para este Gobierno Local
17 y para el cantón, estas buenas vibras irradian también al Gobierno Central y a todos los que hacen
18 algo para que la gente viva mejor en Costa Rica, de corazón les enviamos un fuerte abrazo y los
19 mejores deseos, para que este 24 sea una noche linda, una noche de compartir, en familia, con
20 amigos, con vecinos y que lo mejor del mundo pase en sus hogares, en el cantón de Siquirres y
21 en Costa Rica, muchas gracias y que Dios les bendiga. -----

22 **Presidente Black Reid:** Bueno compañeros ya que no nos vamos a ver hasta el 27 desearles feliz
23 navidad y una muy buena noche buena, Dios me los bendiga y damos por cerrada la sesión del
24 día de hoy. -----

25 Siendo las diecinueve horas, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión.

26

27 _____

28 Sr. Randall Black Reid

29 Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

30 *****UL*****